



Municipalidad de Santa María, La Paz  
Email: [municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es](mailto:municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es)  
Tel. 2757-89-70

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA  
COTIZACION /COT-SANTA MARIA-01-2016  
**"PROYECTO AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELCTRIFICACION MEDIANTE  
INTERCONEXION A LA RED  
Ubicado en las Comunidades de Los Camalotes, Municipio de  
Santa María, Departamento La Paz,  
Código No. COT121701-2016"**

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Santa María, Departamento La Paz, en fecha 25 de Abril de 2016, siendo las 10:00 de la mañana, hora señalada para la recepción y apertura de las ofertas relacionadas para la ejecución del **"PROYECTO AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELCTRIFICACION MEDIANTE INTERCONEXION A LA RED Ubicado en las Comunidades de Los Camalotes, de este Municipio de Santa María, Departamento La Paz, Código No. COT121701-2016"**, con la presencia de las siguientes personas:

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| 1. Reina Sagrario Hernández          | Contador Municipal  |
| 2. Mauro Morales Bonilla             | Director Municipal de Justicia  |
| 3. Ing. Ely Nicolás Morales          | Coordinador UTI –MAMCEPAZ   |
| 4. Ing. Gustavo Martínez Castañeda   | Representante de empresa CONSULTEC  |
| 5. Ing. Javier Fermín Calix Manueles | Representante de empresa DICONELEC  |
| 6. Ing. José Nelvin Días             | Representante de empresa CONSULDI Y ASOCIADOS   |

**PRIMERO:** El Ing. Ely Aníbal Nicolás Morales en representación de la Municipalidad de Santa María, procedió a recibir y apertura las ofertas siendo las 10:00 de la mañana, hora oficial de la República de Honduras, procediendo a llamar a las personas invitadas:

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 1. Ing. Gustavo Martínez Castañeda   | Representante empresa CONSULTEC            |
| 2. Ing. Javier Fermín Calix Manueles | Representante empresa DICONELEC            |
| 3. Ing. José Nelvin Días             | Representante empresa CONSULDI Y ASOCIADOS |

**SEGUNDO:** Las ofertas después de ser leídas en voz alta resultaron ser las siguientes:



*Municipalidad de Santa María, La Paz*  
*Email: [municipalidadasantamariapaz@yahoo.es](mailto:municipalidadasantamariapaz@yahoo.es)*  
*Tel. 2757-89-70*

sustancialmente a los documentos de Licitación y si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta mas conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitara la subsanación de los defectos insustanciales. **“Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de licitación el contratista podrá corregir el error en un plazo no mayor de 5 días después de entregada la nota de subsanación.** Y tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 50 de la ley de Contrataciones del Estado se solicitó a los oferentes la subsanación de los documentos siguientes:

- 1.- *CONSULDI S.A. (no se requirió subsanar)*
- 2.- *CONSULTEC. (no se requirió subsanar)*
- 3.- *DICONELEC S. de R.L. (No se requirió subsanación)*

En el Análisis Técnico Financiero se evaluaron las ofertas de acuerdo a los factores que se indican a continuación:

- a) Elegibilidad
- b) Propuesta técnica
- c) Propuesta económica

Se anexa cuadro de revisión y evaluación que ésta comisión utilizó, para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.

**CONCLUSIONES:**

La oferta presentada por La empresa CONSULDI S.A. cumple con los criterios establecidos, por lo tanto su oferta fue aceptada y evaluada por esta comisión.



*Municipalidad de Santa María, La Paz*  
*Email: [municipalidadesantamariapaz@yahoo.es](mailto:municipalidadesantamariapaz@yahoo.es)*  
*Tel. 2757-89-70*

**RECOMENDACIONES:**

Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la aplicación de las Bases de Cotización, que en la Cláusula 16 de conformidad con las IAL, el contratante adjudicará al oferente cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Cotización y que representa el costo evaluado como mas bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente cumple con todos los requisitos establecidos por la Municipalidad, así como también lo establecido en el artículo 51 de Ley de Contratación del Estado que reza "La adjudicación de los contratos de obra publica o de suministro se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio mas bajo o se considere la mas económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este ultimo caso serán definidos en el pliego de condiciones".

1. Adjudicar a la empresa **CONSULDI S.A.** para la realización del "PROYECTO AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION en las comunidades de los CAMALOTES DE ESTE MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ", código COT121701-2016, por el monto evaluado de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON 68/100 (L. 875,073.68)** que equivale al -10.26% inferior en relación a lo establecido en el presupuesto base que asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 86/100 (LPS. 975,161.00)**, por lo que la comisión considera la más conveniente para los intereses económicos de la Municipalidad.
2. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con la empresa **CONSULDI S.A.** que ocupa el primer lugar se recomienda adjudicar el proyecto a la empresa **DICONELEC S. de R.L.** Quien ocupa el segundo lugar para la realización del "PROYECTO AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION LOS CAMALOTES, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ", código COT121701-2016 por un monto evaluado de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 91/100 (L. 946,272.91)** que equivale al -2.96% inferior en relación a lo establecido en el presupuesto base que asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 86/100 (LPS. 975,161.00)**
3. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con la empresa **DICONELEC S. de R.L.** Quien ocupa el segundo lugar se recomienda iniciar un nuevo proceso en virtud que el oferente que ocupa el tercer lugar no cumple con las necesidades económicas, requeridas por parte de la municipalidad para este proceso.



*Municipalidad de Santa María, La Paz*  
Email: [municipalidadasantamarialapaz@yahoo.es](mailto:municipalidadasantamarialapaz@yahoo.es)  
Tel. 2757-89-70

**Forman parte del presente dictamen:**

- a) Copia de la invitación a Licitar
- b) Acta de apertura de ofertas
- c) Evaluación técnica y Cuadro de análisis comparativo técnico de ofertas

Finalmente se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión nominada al efecto.

**REINA SAGRARIO HERNÁNDEZ**  
Contadora Municipal

**MAURO MORALES BONILLA**  
Director Municipal de Justicia

**ING. ELY NICOLAS MORALES**  
UTU MAMCEPAZ